ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
[illegible]

Gerente: ARTURO RICARDO

Los avisos no contratados [illegible] una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie, rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, [illegible] Caumartin.

MONTEVIDEO—Mártes 15 de Marzo de 1898 — EDICION DE LA TARDE — Año XIX—Núm. 5,196

EL SIGLO

DE NUÑEZ DE ARCE

LAS CASAS DE JUEGO EN MADRID

Trasformacion de estos lugares del vicio

Tiro al blanco, asaltos, billares y bicicletas

LA EDUCACION FEMENINA

Madrid, 19 de Febrero de 1898.

Por espacio de mucho tiempo el juego por apuestas mutuas ha estado circunscripto á las carreras de caballos, á las luchas de gallos y últimamente á los partidos de pelota; pero, desde hace un año próximamente, han comenzado á abrirse en Madrid, y supongo que en todas las ciudades de Europa y América, donde la influencia francesa reina como soberana, multitud de nuevos establecimientos consagrados á cultivar en diversas é inusitadas formas la aficion cada vez mas creciente á los juegos de azar.

El que, poseido de cierto espíritu de observacion, pasa hoy por las calles mas céntricas de la corte, hallase sorprendido por el número á que ascienden ya tales establecimientos, lujosos, algunos espléndidos y todos atractivos como la tentacion. Figuran principalmente entre estos focos de corrupcion mansa, que si continúan multiplicándose como hasta aquí, antes de poco serán tan abundantes como los cafés, las llamadas academias de billar, donde so pretexto de perfeccionar á los correspondientes *académicos* en tan higiénicos ejercicios, se arriesgan peseta á peseta sumas relativamente importantes cuando la vertiginosa rapidez de la fascinadora ruleta, en el novísimo juego del *coin*, que probablemente habrá sentado tambien sus reales en el Plata.

Para que la sugestion sea mas irresistible, juegan señoritas bien parecidas, graciosas y elegantemente ataviadas con blusas de los mas vivos matices, á fin de facilitar las apuestas, sin entrar en mas pormenores, sirviendo de divisa á la aficion, los colores que cada cual viste. Tambien se da el caso de que las jugadoras luzcan trajes característicos de las distintas regiones de España, con lo que se estimula á correr los azares del juego, no solo por la mujer que inspira mayores simpatías, sino por Cataluña, Valencia, Andalucía, Castilla, etc., explotando así el amor que toda criatura humana siente en lo mas hondo de su corazon por la comarca en que ha nacido.

Además de las academias, existen salas de tiro al blanco, donde los tiradoras, generalmente bonitas, se presentan á disputarse los honores del triunfo con caprichosos trajes de distintas naciones, entre los cuales predominan los escoceses. Tampoco faltan, en los locales *ad-hoc*, reñidos y brillantes asaltos á florete. Las combatientes, casi siempre esbeltas y bien formadas, muestran, en competencia, su agilidad, su gallardía y su destreza, dividiendo á los espectadores en bandos apasionados que aventuran su dinero, teniendo cada cual por segura la victoria de aquella que respectivamente merece su predileccion.

Excusado es decir, dada la fiebre ciclista que ahora sufrimos, si bien no tan alta como en años anteriores, que hay tambien, aparte de las fiestas ordinarias de esta clase, propias de velodromos, carreras de salon donde se cruzan no pocas pesetas y en donde sustituyen en ocasiones á los velocipedistas de carne y hueso muñecos automáticos que para el caso hacen el mismo servicio.

Aparte de otras consideraciones de órden secundario, surge ante estos hechos, que sobriamente apunto, el deseo de estudiar las vicisitudes y trasformacion que los juegos de azar vienen sufriendo en su manera de ser, gracias á la influencia buena ó mala, pero avasalladora siempre, que sobre todo ejerce la publicidad.

Antes el azar, para las combinaciones de sus juegos, solia ocultarse en las secretas profundidades de lóbrego antro. Todavía, es verdad, se ostenta á veces descaradamente en los clubs aristocráticos y círculos políticos, merced á la debilidad del poder público ó á la venal complacencia de la policía, pero las antiguas casas de perdicion á donde concurrían á escondidas estudiantes, empleados de escaso sueldo, subalternos del ejército, modestos menestrales y gentes de *medio pelo*, como vulgarmente se dice, esas van desapareciendo de dia en dia. Ahora, en consonancia con el progreso de los tiempos, el azar sale á la superficie, adopta los mas vistosos disfraces y acude á los medios mas ingeniosos para mantener su imperio y seguir seduciendo á los espíritus incautos.

El cuartucho, de atmósfera irrespirable donde, con estudiada cautela y no poco misterio, temiendo á cada instante una sorpresa por parte de la autoridad, desplumaban los tahures empedernidos á los jugadores cándidos, ha sido reemplazado por elegantes salas de caprichoso y rico decorado, brillantemente alumbradas con profusion de luces eléctricas. Gentiles muchachas van reemplazando tambien á los banqueros de oficio, y la baraja comparte ya su soberanía con el taco, la carabina, la espada ó la bicicleta. Al silencio de muerte que, por lo general, reinaba en los antiguos garitos, ha seguido ruidosa algazara, á la quietud el movimiento, á la propaganda ilícita el cartel provocativo, y á la casa misteriosa, oscura y vigilada de continuo, la tienda á puerta de calle, llena de incitantes reclamos.

Con este cambio mágico va desapareciendo un tipo característico que con frecuencia ha merecido ser delineado por la pluma de hábiles artistas. Me refiero al *gancho*, al hombre, mezcla abominable de maton, de tahur, que situado en las inmediaciones de las casas de juego, salia al encuentro de los transeuntes para convidarlos á pasar un rato en la tertulia que miserablemente los subvencionaba. Este hijo del vicio y las tinieblas va teniendo un sucesor que no es ave de noche ni necesita ocultarse para ejercer su vergonzoso oficio: es el corredor cuyas funciones en el modernísimo *sport*, son las de pregonar á voces las apuestas, concertarlas, garantizar el pago por medio del correspondiente recibo talonario, y cotizar, no por minutos sino por segundos, las alternativas y peripecias de la lucha.

La transformacion á que aludo, no es solamente el resultado de severas persecuciones contra el juego ni de ingeniosidades por parte de los explotadores de tan funesta pasion.

Es principalmente un signo del tiempo, es el deseo de sacar partido del ansia devoradora de lucro y de novedad que nos tortura condenándonos forzosamente á ver desfilar ante nuestros deslumbrados y cansadísimos ojos todas las innovaciones é inmoralidades que nos vienen del extranjero corregidas ó aumentadas, las cuales admitimos sin tener en cuenta si son adecuadas á nuestra naturaleza, carácter y condiciones, aunque á decir verdad, para el cultivo y florecimiento del vicio, todos los terrenos y climas suelen ser, sobre poco mas ó menos, igualmente apropiados.

Este asunto ofrece otro aspecto digno tambien de fijar la atencion. En los juegos anteriormente citados ha tenido colocacion gran número de jóvenes que han demostrado, como siempre, las singulares aptitudes de su sexo. Al verlas tirar al blanco, esgrimir el florete, jugar al billar y dirigir la bicicleta, todo con maravillosa habilidad, se comprende hasta qué punto seria provechoso, convenientemente encauzado, tanto derroche de inteligencia, fina penetracion y certero instinto. Realmente causa pena el espectáculo que ofrecen esas pobres muchachas sirviendo con sus naturales encantos de incentivo á los dos vicios mas feroces que enturbian la conciencia de la humanidad: la codicia y la lascivia.

El problema del trabajo femenino, tan íntimamente ligado no solo con el de la educacion de la mujer, sino con toda la cuestion social, es demasiado complejo para tratarlo á la ligera dentro de los límites estrechos de una correspondencia. Requiriria la meditacion y la amplitud de un libro, y como no me es posible hacerlo, limítome á consagrar á tan arduo asunto las breves consideraciones que permite la índole de estas cartas, en las cuales, procurando condensar noticias de cuanto acontece ó llama mi atencion, no puedo contener siempre el comentario que pasa por mi mente unido con ellas, como no está en la voluntad del fotógrafo, cuando reproduce un paisaje ó un monumento, prescindir de la nube que se interpone, del curioso que se detiene ó del caminante que cruza por enfrente del objetivo de la máquina.

El justo medio, hermoso «desideratum» de las inteligencias bien equilibradas, y por desgracia el menos fácil de alcanzar en la tierra, es quizás mas que en otra cualquiera de las cuestiones sociales, ideal único que debe aspirarse á realizar en cuanto concierne á la educacion y al trabajo de la mujer.

Es conveniente, digo mal, es indispensable que posea nociones de cultura general, que se abran á su actividad caminos que hoy la están cerrados, que se la ponga, en fin, en condiciones de lucha para el áspero combate de la vida.

Pero todo esto sin arrancarla de la esfera en que la naturaleza la ha colocado; sin pretender convertirla, no en compañera, que á esta reivindicacion tiene perfecto derecho, sino en rival del hombre; sin establecer entre ambos sexos competencias absurdas que fácilmente pueden degenerar en odios.

No para las mujeres extraordinarias, que esas en todos los tiempos, desde los más remotos hasta nuestros dias, han hallado expeditos los senderos de su elevacion y su gloria, segun muestran los ejemplos de Semíramis, de Zenovia, de Isabel la Católica, de Isabel de Inglaterra, de Catalina de Rusia, de Santa Teresa de Jesús, de Jorge Sand, de Rosa Bonheur y de otras muchas que harian mi lista interminable, sino para la masa general del bello sexo, es preciso romper las cadenas de la ignorancia en que todavía se arrastra.

Levantando el nivel intelectual del mayor número y consiguiendo que, por lo menos, adquiera los conocimientos necesarios para llevar, como ya sucede en algunos países, la contabilidad de las casas de comercio, enseñar idiomas, ejercer ciertas profesiones liberales compatibles con la delicadeza y dignidad de su sexo y servir de eficaz auxiliar en multitud de artes y oficios que hoy casi monopoliza el varon, podria ensancharse el reducido círculo en que se mueven desesperadas tantas y tantas infelices criaturas, que sin la proteccion de un hombre, sin armas para defenderse de la seduccion y la miseria, se ven obligadas á ganarse por sí mismas, cercadas de peligros, asechanzas y tentaciones, el amargo pan de cada dia.

Mucho pueden hacer en este sentido sábias y previsoras leyes, elaboradas con todo el detenimiento que reclama tan delicada y trascendental cuestion; mas la iniciativa poderosa para obtener resultado tan beneficioso y moral, corresponde en su primer término á las costumbres. Solo la necesidad, musa triste pero fecunda en inspiraciones, y la reforma fundamental de nuestros hábitos inspirada en sentimientos de conmiseracion, equidad y justicia, han de realizar por completo obra tan noble y reparadora.

Porque de nada servirá que las mujeres estuviesen convenientemente preparadas para desempeñar ciertos cargos, si la moda, valiéndose del ridículo y del sarcasmo, declaraba fuera de su dominio á todo el que utilizara sus servicios.

Para convencerse de esta verdad bastará un ejemplo. ¿Quién duda de que en el magisterio español hay profesoras inteligentísimas, gloria de su sexo y honra del país? Pues bien: á pesar de esto, y por no oponerse á la corriente que considera de buen tono, para educar á los hijos de familia pudientes, el empleo de institutrices extranjeras, rara será la casa opulenta donde la maestra y directora de los niños sea española.

Confio, sin embargo, en que, á virtud de las razones expuestas, no han de tardar nuestras mujeres, sin desatender por eso las sagradas funciones del hogar que tanto enaltecen con sus virtudes, en intervenir en la vida social de modo más directo, activo y decoroso.

Será una reforma trascendental que no habrá de contribuir poco á moralizar nuestra sociedad enferma, elevando, como se merece, á la mas hermosa mitad del género humano, y apartándola, con arte de superioridades vanas y de juegos peligrosos en cuyo fondo se vislumbra un vicio detestable sirviendo de ante-sala á otros no menos funestos y mas repugnantes todavía.

Gaspar Núñez de Arce.

EL DUELO

La trágica muerte de Cavallotti ha provocado en Italia la discusion de la penalidad del duelo, —y caliente aún el cadáver de aquel hombre distinguidísimo, entre lágrimas y acentos de protesta, se proyecta la reforma de la ley. Se han hecho manifestaciones públicas, con banderas enlutadas, á los gritos de abajo el duelo!—y esas manifestaciones, encabezadas por los socialistas, pueden considerarse las del buen sentido, las de Sancho en persona, contra las preocupaciones sociales.

No ha habido delito, si tal puede llamársele, que haya sido juzgado con criterios más opuestos que el duelo. Tan pronto se le considera institucion social, como vulgar crímen, y pasa de la impunidad al castigo y del castigo á la impunidad, sin que el legislador acierte en dar la fórmula definitiva. Se ha recorrido, en cuanto al duelo se refiere, toda la escala de la penalidad; pero ni la suavidad ni la dureza del castigo han influido para nada en el número de los lances personales. Y se explica perfectamente: mientras provocar y aceptar el duelo constituya una cuestion de honor, ningun caballero puede ver un obstáculo en la penalidad. Irá al lance, con todas sus consecuencias, por salvar el honor, aún á costa de algunos años de prision, si tiene la desgracia de herir de muerte á su adversario.

Esta cuestion nos interesa. Si bien es en Italia donde va á tratarse, bajo la impresion dolorosa de la muerte de un hombre notable por sus méritos intelectuales y morales, la reforma de nuestro código está pendiente, y no tardará mucho en llegar para nosotros el momento de discutirla.

En el proyecto de reformas que el ministerio de justicia ha mandado reimprimir, solo se castiga el duelo en el caso en que el combatiente faltase, en daño de su adversario, á las condiciones ajustadas por los padrinos. Imponen esta reforma, á juicio de la comision, la razon y la experiencia. «La ley es impotente, dice, para obligar á la justicia á que mande á la cárcel al que cediendo á un estímulo de honra propia, ó de la honra de las personas mas íntimamente ligadas por los mas estrechos vínculos de la naturaleza ó del recíproco afecto, se ha visto obligado á provocar ó aceptar un duelo en condiciones regulares, con eleccion de armas, presencia de padrinos, etcétera»

Cuadra con nuestras costumbres y con nuestro carácter esta impunidad del duelo correctamente concertado y realizado, y que seria y es injusto considerar en la ley como un hecho punible. No debe castigarse lo que la opinion pública, lo que la sociedad entera, desde el primer magistrado del país hasta el más obscuro ciudadano, consideran deber imperioso é includible.

¿Por dónde tomar, entónces, para contener en límites estrechos esta necesidad del combate individual, de la justicia de mano propia? ¿Cómo mejorar la estadística siniestra del duelo, si es imposible arrancarlo de las costumbres? La comision propone una legislacion más severa de la injuria y mayores facilidades para la reparacion de las ofensas por la vía judicial, pero este remedio será ineficaz.

Por rápida y enérgica que fuese la reparacion que la justicia ordinaria diera á las ofensas personales, la vía judicial no seria nunca socialmente aceptada. Las preocupaciones, los prejuicios son muy hondos, están muy arraigados, para que se busque la reparacion de las ofensas al honor por los trámites de la querella correccional. Esa facilidad del castigo de las injurias, sin suprimir el duelo, ni disminuiría los casos, recargaría los juzgados correccionales de expedientes fastidiosos en que actuarian todas las pasiones y todos los sujetos, menos la altivez de los hombres honorables, de los reputados caballeros.

Si el duelo es una costumbre que se substrae á la accion de la ley, como los tratadistas lo reconocen, llegando por ese camino á aconsejar su impunidad, lo lógico es buscar la modificacion de las costumbres por las costumbres. La obra será lenta, pero será eficaz: dará frutos sanos.

Es cuestion de buen sentido la de modificar, poco á poco, la idea del duelo, y de reducir las causas justas del duelo. Primera regla: la razon no es del mas fuerte ni del mas ágil. A este respecto debe recomendarse en Max Nordau la lectura de la mentira convencional del duelo. Max Nordau ofrece una nota humorística, llena de verdad y de profunda filosofía. «Admitamos, dice, que unos cuantos hombres resueltos á aceptar una provocacion, pongan fuera de combate, de cualquier modo, á su adversario, se dejen detener y procesar y hablen así á los jueces: Yo soy un hombre civilizado y no un cazador de renos de la Edad de piedra. Mis ideas son ideas de civilizacion.

Respeto la ley, tengo al juez por única autoridad á quien incumbe aplicar la ley y castigar mi trasgresion. Pero, un hombre ha venido á ponerme en la necesidad de dictarme la ley por mí mismo, ser mi juez y buscar mi proteccion en las armas, en una palabra, ha suspendido para mí las condiciones normales de la vida civilizada y me ha declarado la guerra. Yo no he tenido mas remedio que aceptar; pero, he hecho la guerra exactamente segun las prescripciones usadas para las guerras en los pueblos civilizados. La mision de los diplomáticos de un pueblo que hace la guerra es buscar aliados, y me felicito por mi éxito diplomático: he conseguido firmar una alianza con dos boxeadores, tres maestros de armas y cinco tiradores distinguidos.

Es deber del jefe del ejército presentarse en todas partes, ante un enemigo, con fuerzas superiores; yo he llenado á conciencia ese deber.

La victoria es segura para el que hace mas rápidos movimientos y opera mas diestramente; mi movilizacion ha sido mas rápida que la de mi adversario, le he sorprendido con mis aliados en el momento en que ménos esperaba. Se ha quejado de que no le habia informado previamente del lugar y hora del encuentro; esta pretension me ha hecho reir. No he leido en ningun manual de ciencia militar que sea costumbre darse cita para reñir batallas decisivas. Como siempre, Dios se ha puesto de parte de los batallones mas fuertes.

Hemos desbaratado al enemigo, hubiéramos podido matarle, pero no lo hemos hecho porque hemos querido obrar hasta el fin como beligerantes civilizados; le he impuesto al vencido una contribucion, ha tenido que pagar mis gastos de guerra, es decir, la recompensa de mis aliados y algunas botellas de vino. Hasta que ha cumplido estas condiciones, le hemos ocupado, es decir, lo hemos tenido sujeto. Una vez pagada la contribucion de guerra le hemos soltado. Nada más. Puesto que me ha impuesto la guerra privada, la he conducido diplomática, estratégica y rentísticamente, segun todas las reglas conocidas». Siguiendo así el absurdo hasta sus últimas consecuencias, encuentra Max Nordau el mejor procedimiento para demostrarlo.

Esta sola conciencia de que la «sangre derramada en el campo del honor» no lava nada, puesto que es en muchos casos la sangre del inocente; esta sola evidencia de la esterilidad del sacrificio, esta justicia de Dios que, como dice el filósofo, «esta siempre de parte de los batallones mas fuertes», debe necesariamente, siempre que se tenga el valor moral de confesarlo, disminuir los lances personales.

Segunda regla: no todas las cuestiones personales afectan el honor en una forma que haga necesario llevarlas al lavadero de sangre. Es necesario reducir los justos motivos de duelo, y toca á los padrinos y á los tribunales de honor, á la gente sensata de todas partes, realizar esa obra benéfica para la sociedad.

No se necesita sinó entereza para hablar con conciencia y de verdad, así como para disipar una ilusion basta acercarse al objeto que engañosamente la produce, y palparlo.

¡Oh! ¡el duelo! La sociedad lo exije, dicen los más; es un mal necesario. No hay otra forma de reparar el agravio: dar á cada uno de los adversarios una espada, una pistola, un cañon, un cartucho de dinamita, y ponerlos frente á frente. Y esta opinion medioeval, esta opinion absurda, hoy que se busca la supresion de la guerra misma, es la resultante de las opiniones individuales, diametralmente opuestas!

Un hombre justo, rudamente atacado, va al duelo, á reparar por las armas las ofensas. Una bala le rompe el cráneo, y, por segunda vez, es víctima de su enemigo. Socialmente, ese hombre ha reparado su honor; humanamente, ha tenido la debilidad de ceder á una preocupacion. No ha reparado nada! Le han roto la cabeza, por añadidura, y sin compostura posible. Encomiaremos su valor, su serenidad en el peligro; pero nos guardaremos bien de decir que lo hemos empujado á su desventura por el que dirán;—ni diremos que ha muerto en holocausto á las puerilidades del espíritu caballeresco de nuestros dias.

Si en lugar de esperar ese género de reparaciones, en que se confía la justicia de una causa al azar de las armas, la sociedad reprobara la ofensa personal como algo impropio de la cultura y de la civilizacion de este fin de siglo, esta condenacion social seria una verdadera reparacion para el ofendido, reparacion que solo de nombre encuentra en el duelo, y que no debiera admitirse como tal sinó en el caso de que al ofendido tuviese á Dios de su parte.

¡Oh! ¡el duelo!...

Ahí está Cavallotti, un gran corazón, una cabeza iluminada, casi un ídolo popular como lo revelan las demostraciones del pueblo italiano, víctima de la preocupación del duelo, que lo ha llevado á sacrificar estérilmente su vida. Vale la pena, en presencia de sucesos tan tristes como es ese, madurar el buen sentido, la fruta más verde del entendimiento humano.

Enrique E. Ricarola.

Noticias y comentarios

Va en seguida el artículo de *El Diario* de Buenos Aires á que hicimos referencia esta mañana:

Neutralidad uruguaya

FANTASÍAS INTERNACIONALES

Un diario de la mañana ha rebatido con buenas razones la teoría expuesta por EL SIGLO, de Montevideo, respecto á la neutralidad del Uruguay en caso de guerra entre Chile y la Argentina; pero conviene agregar otras objeciones, no menos oportunas, que evidencian el error de esa prédica.

La idea de asegurar la neutralidad de aquel Estado, por medio de un acuerdo con algunas potencias europeas, no solo seria rechazada en el continente como vejatoria á la soberanía de estos países, sinó que levantaria grandes protestas dentro de la misma República vecina,—pues serían muy contados los naturales del Uruguay que aceptaran una intervencion de esa especie, sabiendo, como saben, que la neutralidad en un caso semejante no se impondria por decreto oficial, y comprendiendo, además, los peligros y complicaciones de la proteccion europea solicitada á nombre de intereses egoistas y en defensa de los extranjeros residentes.

Una negociacion de esta clase, comprometeria el decoro de la nacionalidad uruguaya, y le ocasionaria perjuicios morales y materiales, no tanto por su frio despego en lo relativo á la suerte de sus vecinos, sinó por la declaracion tácita de impotencia que el hecho envolveria poniendo en claro la falta de plan y de elementos de vida propia.

Segun EL SIGLO, la proteccion europea seria explicable por la circunstancia de tratarse de un país cosmopolita, en que los extranjeros constituyen el 1 por ciento de la poblacion.

Pero si el distinguido colega montevideano meditara con detencion el caso, se convenceria de que justamente esa circunstancia deberia aconsejarle una actitud distinta, pues la masa de poblacion europea, en cuyo interés se aboga, daria á la intervencion de las potencias todo el aspecto de un protectorado á una semi-colonia. No radica, en esa, sin embargo, la aspiracion de los estadistas americanos; y tratándose de una República como el Uruguay, todavía en lucha con los problemas de su poblacion definitiva, es elemental la conveniencia de adoptar procedimientos de nacionalizacion que contribuyan á *hacer país*, á dar arraigo efectivo á los pobladores y á difundir y consolidar de una manera incontrovertible el espíritu de la nacionalidad.

Cuando se habla de pactos ó acuerdos internacionales, no es posible ajustar su realizacion al interés ó á conveniencia de la poblacion extranjera. El solo hecho de entrar en clasificaciones de ese género, es deprimente para la nacionalidad. El país no puede subordinarse á lo que aún se denomina *colonias*, y lo lógico es aspirar á que estas agrupaciones desaparezcan confundiéndose en la masa comun sin mas clasificacion que la del pueblo nacional. Los Estados de Norte América tienen en su poblacion millones de extranjeros; y sin embargo, ¿quién habla allí del interés especial de las colectividades extranjeras radicadas en el país?

Menos deben ocuparse de esto los países chicos, que aún no han vencido el período de su desarrollo, y cuya base de vida radica fundamentalmente en su derecho y en su libertad institucional.

El deseo de permanecer neutrales en caso de guerra chileno-argentina lo manifestó, tambien, el señor Idiarte Borda cuando gobernaba; pero ni aún en las Cámaras de entonces encontró asidero el plan de asegurar la neutralidad por medio de combinaciones con cancillerías europeas, llegándose al resultado de que la actitud del país se resolveria dentro de sus propios elementos.

Por otra parte, en el caso de producirse un conflicto, que hoy es problemático ó muy improbable, no serian los tratadistas oficiales ni los hombres del gobierno los que determinarian esa actitud del pueblo uruguayo; el mismo pueblo se trazaria el camino, procediendo con arreglo á sus sentimientos, ya que no con arreglo á sus tradiciones.

El gobierno puede establecer la neutralidad en la ley, pero puede el pueblo desbaratarla en los hechos. Y es lo que sucederia á pesar de todas las previsiones y fantaseos de la prensa montevideana.

Queda además por averiguar si las naciones europeas responderian á una invitacion de ese género, y si aún respondiendo á ella habrian asegurado efectivamente la neutralidad oficial de nuestros vecinos.

Nos parece que es tiempo de abandonar el tema. Las dificultades no existen en forma irremediable; y el apresuramiento con que los diarios de Montevideo acogen los rumores alarmantes que llegan de Chile, para hablarnos de la neutralidad, corre riesgo de convertirse en neurosis. Sean neutrales desde ahora, no ocupándose de nuestro pleito sino cuando se hayan agotado todos los recursos de una justa reconciliacion.

Incidente personal

Dijimos que se tramitaba una solucion por medio de las armas á un incidente surgido entre el sub-teniente señor Chiappara y el señor Carlos Roxlo.

En *El Nacional* de esta mañana encontramos los siguientes documentos que explican la solucion satisfactoria que ha tenido esta cuestion de honor:

He aquí el acta labrada por los padrinos de ambos contendientes:

En Montevideo, á los trece dias del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en el salon del Club Frances los señores don José Batlle y Ordoñez y don Leon E. Muñoz, representantes del señor don José Chiappara, por una parte, y los señores don Juan Boron Dubard y don Eduardo B. Anaya, representantes del señor don Carlos Roxlo, por la otra parte; expusieron los primeros que venian comisionados por el señor Chiappara para exijir del señor Roxlo el retiro de las ofensas que le ha inferido en un artículo publicado en *El Nacional* de fecha 10 del corriente ó una reparacion por las armas.

Despues de haber intentado repetidas veces arribar á una solucion conciliatoria que pusiera á salvo el honor de ambos representados, sin conseguirlo, se convino en que la solucion por medio de las armas era inevitable.

Los representantes del señor Roxlo convinieron en que el señor Chiappara tenia la calidad de ofendido y que le correspondia en principio la eleccion de armas.

Los padrinos del señor Chiappara manifestaron que elejian el sable.

Los representantes del señor Roxlo observaron entonces que constándoles que su representado no conocia el manejo de ninguna arma blanca, no creian procedente la aceptacion de esa arma sino despues de haber sometido la cuestion á un arbitraje, pues la inferioridad del señor Roxlo lo pone en la imposibilidad de defenderse.

Los representantes del señor Chiappara declararon que no aceptaban el arbitraje propuesto por tratarse de una cuestion claramente resuelta por la costumbre y por todos los códigos del duelo; que la manifestacion que se acababa de hacer debiera haberse producido desde el principio y que entonces el incidente habria quedado terminado por esa sola circunstancia; que el señor Roxlo no debia haber provocado al señor Chiappara si no se hallaba en condiciones de sostener esa provocacion, y que saliendo la excusa que se acababa de exponer de todos los principios y prácticas establecidas, considerarian definitivamente terminado el incidente si se insistia en sostenerlo, pues no estaban dispuestos á declinar de su derecho, ni á llevar al señor Chiappara á un lance de honor con una persona que se declaraba de antemano vencida por intermedio de sus representantes.

A esto contestaron los representantes del señor Roxlo que ni la costumbre ni los códigos especiales les parecian tanc decisivos respecto del punto en discusion y que por lo tanto insistian en pedir el arbitraje para que se resuelva si el señor Roxlo, absolutamente ajeno al manejo del sable y de cualquier arma blanca, podia ser obligado á aceptar el arma elegida por el señor Chiappara. Dichos representantes de Roxlo ofrecieron además atenerse á la decision del árbitro, cualquiera que ella fuera, por más que pensaran que la pistola fuera la única que pudiera igualar las condiciones del combate en cuanto se pueda hacerlo normalmente, reservando además al señor Roxlo el derecho de seguir el lance al sable con otros padrinos, si los representantes del señor Chiappara rechazan definitivamente el arbitraje.

Los representantes del señor Chiappara insistieron en rechazar el arbitraje, ateniéndose á las prácticas y doctrinas universalmente admitidas; declararon que por interés de su representado y de todos los que se hallaran en caso igual, no podian aceptar una teoría que daria siempre la eleccion de las armas al ofensor que se hubiera dedicado al estudio de una sola entre las varias que pueden elegirse.

Manteniéndose en ese modo de apreciar la cuestion doctrinal, los representantes del señor Roxlo observaron que no se trataba de dar siempre la eleccion del arma al ofensor, sinó únicamente de saber si en el caso de ignorancia absoluta del manejo de un arma, no habia lugar de alterar la regla general. Que por lo demás, la discusion les parecia agotada y que podian sin inconveniente dejarse así consignadas las opiniones de los padrinos.—*Eduardo B. Anaya—J. G. Boron Dubard—Leon E. Muñoz—José Batlle y Ordoñez.*

El Sr. Roxlo, por su parte, pidió un plazo para buscar nuevos padrinos, no habiendo encontrado quien le sirviera en tal carácter despues de conocida el acta anterior; todos contestaban que eran de igual modo de pensar que los señores Boron-Dubard y Anaya.

El Sr. Roxlo al publicar los antecedentes de este asunto termina con los siguientes párrafos:

«Por el acta levantada por nuestros padrinos y los del adversario creemos que queda bien demostrado que no le tenemos miedo al plomo, y por los pasos que dimos despues para llegar al lance en las condiciones impuestas por los representantes del señor Chiappara, creemos inútil decir que no nos ha arredrado el miedo al acero.

No somos militares ni duelistas de profesion, en cuyo caso nos creeríamos obligados á continuar aún nuestro peregrinaje en busca de padrinos.

Hemos llegado á donde podíamos llegar, y con ello nos basta. No hemos pretendido abusar de una superioridad que no teníamos en arma ninguna, y hemos tratado de que nuestra inferioridad en todas ellas no fuese un obstáculo para la reparacion que se nos demandaba.

Juzguen otros de nuestra conducta. Nosotros damos por completamente cerrado este incidente, confiando en la tranquilidad de nuestra conciencia, en la rectitud de nuestro proceder y en el fallo justiciero de la opinion.»

De la campaña

Escriben de Independencia (Fray Bentos):

EN LIEBIG'S—Con procedencia de Alemania se encuentra en esta importante fábrica el doctor Burkhardt, que viene para subrogar al químico señor Kadlemberg que se ausentó para Europa.

∴

Dice *La Democracia* de Rocha:

DEL VAPOR «TABARÉ»—Dióse hoy conocimiento al comercio del siguiente telegrama recibido por el agente del referido vapor en esta ciudad:

«A Benito D. Dominguez.—Rocha.—Arreglé seguros en «La Plata» y «Goddards» al 1 2 %. Trabajo para obtener mayores ventajas. Avise al comercio. Espero en el futuro obtener mejora.—*Antonio D. Lessich.*»

Hasta ahora se pagaba el 3 4 por ciento de seguro: de modo que ya es una ventaja positiva la obtenida, y con la esperanza de que sea mejor.

DE LA CAPITAL—Llegó don Justino Muñoz, gerente de la Sucursal del Banco, á establecerse aquí.

∴

SUBRECEPTOR DE SORIANO—En reemplazo de don Felipe Pendola que falleció, ha sido trasladado del Carmelo don Nicolas Nieto Saenz para desempeñar el cargo de subreceptor de Aduana de la villa de Soriano.

El señor Nieto Saenz en años anteriores ocupó el mismo cargo.

SALADERO MERCEDES—En el mes de Febrero último el Saladero Mercedes de los señores Nebel y Escalada mató 2058 animales vacunos.

∴

Dice un periódico de Paysandú, sin explicar la procedencia de la terna:

Sabemos que existe sometida á la consideracion del Gobierno una terna de candidatos para elegir en ella el ciudadano que debe reemplazar al coronel Klinger en la Jefatura Política.

Los candidatos á que aludimos son los tres de filiacion colorada y vecinos de esta localidad.

Ben trovato!

Nos parece muy oportuno é ingenioso lo siguiente que nos envia un colaborador desconocido:

Señor cronista de EL SIGLO:

Estimado señor: En su ilustrado diario fecha 13 del corriente leo una interesante correspondencia del señor Becerro de Bengoa titulada «Narraciones Cosmopolitas» en la cual entre otras novedades se contiene la siguiente:

«Caso ejemplar, incomparable en el trasiego y agitacion de los hombres mas ó menos públicos que trae consigo la política, como protesta viva y elocuente contra el cambio de personajes que representan á las provincias, distritos, circunscripciones ó condados, es el de Mr. Carlos Pelham Villiers, cuyos funerales se acaban de celebrar en Inglaterra.

Esto insigne ciudadano ha venido representando en el Parlamento á su distrito y pueblo natal, la ciudad de Wolverhampton, durante *sesenta años*. Hombre de firmes convicciones, de profundos estudios, sencillo en sus costumbres, simpático á todo el mundo, logró en vida, hace veinte años, que sus electores agradecidos le elevaran una estátua, y ahora, al morir, le han honrado, no sus electores solo, sino el partido liberal inglés en masa, con una manifestacion de duelo, que ha ostentado todas las pompas de una verdadera solemnidad nacional. En la corona que le dedicó el Cobden Club se leia esta inscripcion: «*He gave the people bread*» «Dió pan al pueblo.»

Lástima grande, señor cronista, que se le haya ocurrido al Sr. Cuestas decretar la muerte del colectivismo, pues de otra manera íbamos á tener aquí dentro de poco, algunos Carlos Pelham Villiers.

Ahora, la parte discutible es si en la corona que se les dedicara á representantes análogos de nuestras asambleas gatunas, les correspondia la inscripcion:

«Dió pan al pueblo» ú otra diametralmente opuesta.

La solución de tan árduo punto, déjola librada al buen criterio y á la sana razón del señor cronista. Sin otro motivo, me es grato apretarle esos cinco, de V. S. afto. y S.S.—*Un moralista.*

Viajeros

En el «Triton», acompañado de su familia, llegó esta mañana el jefe político de Paysandú, coronel Andrés Klinger.

—En el mismo vapor vino el doctor Saturnino Camp, director de Correos y Telégrafos.

Acompañan á la familia de Camp (dice *El Departamento* de Mercedes) la señora Dolores Silveira de Varzi, su señorita hija María Isabel y Lucrecia Silveira, que van con el propósito de pasar una corta temporada en la capital.

Sociedad de Medicina

La Sociedad de Medicina se reunirá esta noche á las 9 p. m. en el local del Ateneo de Montevideo, para tratar la siguiente órden del dia:

Dr. Morquio: Afasia cíclica en un niño de tres años.

Dr. Morelli: Vértigo gástrico.

Dr. Navarro: Aparato para las fracturas del maxilar.

Ferro-carril del Oeste

Cada dia vá adquiriendo mayor importancia el puerto del Sauce en el departamento de la Colonia.

El vapor inglés «Guardian Prince» salió ayer de Liverpool directamente para el puerto del Sauce, con 3200 toneladas de materiales para el Ferrocarril del Oeste.

—Ayer deben haber dado principio los trabajos de la línea férrea de Mércedes á San José.

En la misma línea de San José á Mercedes dicha Empresa tiene actualmente en obra setenta kilómetros de vía. Adelantan, pues, notablemente los trabajos de la línea mencionada.

—Ha llegado á Mercedes el señor Doroteo Cardona, que está comisionado para gestionar de los propietarios de campos del departamento de Soriano, por donde cruza el trazado de la vía, la aquiescencia de los mismos, dejando á salvo sus derechos para convenir el importe de la expropiacion con arreglo á la ley de la materia.

Un retrato de Campos Salles

Varios amigos del doctor Campos Salles, elegido presidente de la vecina república del Brasil, mandaron hacer en los talleres de la Escuela de Artes y Oficios la reproduccion en fototipia del retrato del eminente hombre público brasilero, para ser distribuida en esta capital.

Se han hecho dos mil hojas y hoy ha empezado á hacer su distribucion el señor Cassio A. Farinha, debidamente autorizado para ello por los admiradores del futuro gobernante brasilero.

Les han sido enviados retratos á los miembros del Gobierno Provisional, oficiales superiores del ejército, directores de diarios, etc.

Se remitirán tambien á los hombres públicos de la Argentina, Chile y Paraguay.

Agradecemos el ejemplar que se nos ha enviado y la amable dedicatoria que lo acompaña, y no podemos menos que tributar un elogio á los talleres de fototipia de la Escuela de Artes y Oficios por el hermoso trabajo salido de allí, tan completo que puede competir ventajosamente con los que producen los talleres mejor montados del Rio de la Plata.

Gravísima acusacion

Recordarán nuestros lectores que hace algunos meses fueron robadas algunas mercaderías de la importante casa comercial de los señores Martinez, Rademacher y Ca., por un empleado de la misma casa, llamado Ortiz.

Comprobado plenamente el delito, fué Ortiz aprehendido, lográndose recuperar algo de lo robado.

El juez de Instruccion doctor Bastos que fué el que entendió en el asunto en los primeros momentos puso á Ortiz á disposicion del juez correccional doctor Rovira, entregando las mercaderías que tenia en su poder á los señores Martinez, Rademacher y Ca. que las habian solicitado, quedando en el Juzgado Correccional por valor de mas de 1,000 pesos en mercaderías, certificados y metálico.

El abogado defensor de dicha casa comercial doctor Gonzalez Lerena pidió al Juzgado la entrega de las citadas mercaderías así como del dinero robado, pero ha resultado que gran parte ó la casi totalidad de lo que se reclamaba no aparece.

La gravedad del asunto no estriba en esto, sino en que el autor del robo ha desaparecido de la cárcel y se dice que salió bajo caucion juratoria.

En vista de esto, el doctor Rovira ha sido citado por el Tribunal Superior de Justicia para que comparezca á responder sobre este asunto, pues ante aquel Poder Judicial se ha presentado la casa Martinez Rademacher.—*La Voz de España.*

Conferencia política

Hoy han celebrado una conferencia relativa al acuerdo electoral con el señor presidente de la República los delegados del Partido Colorado señores Batlle y Ordoñez, Pedro Carve y doctor Juan Campisteguy.

Cadetes que piden su baja

He aquí la solicitud presentada al director de la Academia Militar:

«Señor director de la Academia G. Militar, coronel don Segundo Bazzano.—Señor coronel: Rotos todos los vínculos que nos ligaban á esa Academia desde hace cuatro años por la extraña é inesperada resolucion del Exemo. señor presidente provisional, recaida en la solicitud presentada por nuestros mayores;

Que no habiéndose cumplido lo preceptuado en el artículo 151 de esta institucion, á cuyo amparo nos encontramos desde que por órden del Superior Gobierno se nos hizo abandonar las aulas para ir á campaña durante la pasada guerra civil.

Que hallándose el citado artículo en contraposicion con el 135 del Código Militar como se pretende, y si, en la más completa armonía;

Y por último, que la aplicacion de las leyes de equidad y de justicia en nada nos han favorecido;

Venimos por medio de la presente y en vista de las razones aducidas á solicitar de V. S. la baja de la Academia G. Militar de la cual somos alumnos, reservándonos el derecho de reclamar en oportunidad de ese lamentable error de que somos víctimas, así que cese el actual estado de cosas y entre el país en una franca era de vida institucional.—Montevideo, Marzo 12 de 1898.—*Arturo Dubra, Juan Aristeche, Oscar E. Cantorte, Juan J. Diaz.*

Ley de sueldos

El doctor Carlos M. de Pena, presidente de la Comision de sueldos, solicitó una conferencia con el señor presidente provisional para cambiar ideas respecto de algunos puntos de la ley proyectada.

El Sr. Batlle y Ordoñez

Segun un colega, el Sr. D. José Batlle y Ordoñez es candidato para desempeñar el cargo de ministro en Inglaterra.—Como es sabido, la Legacion de Londres seria de las pocas que se conservarian en el viejo mundo.

SPORT

La produccion nacional ha empezado á figurar honrosamente en la temporada hípica que se ha iniciado en Buenos Aires. Un sólo potrillo oriental de dos años ha hecho su aparicion en la pista hasta ahora y ese único representante de nuestro *élevage* ha hecho valer sus méritos entrando segundo en la prueba más importante que se ha corrido contra un lote numeroso de animales descendientes de los más reputados padrillos al servicio del haras en la Argentina.

Y ese producto es Fortunio, el hijo de Exmoor y Twin, nacido en la ya célebre Cabaña Melilla del señor don Cárlos Reyles. Exmoor, el padre de Fortunio, es universalmente conocido por sus grandes bondades en Europa y por la excelencia de su produccion en América—y Twin, la madre, es aquella yegua hija de Stirling que en épocas pasadas aportó más de un dia de gloria al Stud Charrúa, y que en una tarde memorable pegó un soberbio doblete, derrotando entre otros nada menos que al Gran Combate, en un tiempo maravilloso.

Hé aquí cómo describe *La Nacion* de Buenos Aires el desarrollo del Premio Kenmis:

La nota saliente del dia era naturalmente el premio Kenmis, para productos de dos años, en el cual debian definir posiciones los representantes de la nueva generacion. Cuando llegó el turno de esta carrera, el paddock se llenó de aficionados y los potrillos pasaron entre dos filas compactas, como sucede en los dias de grandes premios.

Se presentaron Ocaso por Orbit, Querandie y Don Cárlos por Amazon, Chacabuco por Camors, Fortunio por Exmoor, Paraná por 3 de Febrero, Cacique por Stiletto, Lath por Saint Anthony, Filou por El Amigo y Dinero por Havre.

En general el lote presentaba un aspecto de los más agradables. Algunos de los campeones parecian un tanto atrasados en su preparacion, pero la mayor parte estaban en punto y no faltaban otros cuyo estado era verdaderamente soberbio. Descollaba entre estos Cacique en plena forma, ágil y nervioso, con todas sus líneas netamente acentuadas. Este potrillo era uno de los que más se recomendaban á la atencion del público. Los rumores que á su respecto circularon en los últimos dias, tomaron cuerpo en el hipódromo, donde se afirmaba con insistencia que el hijo de Stiletto habia revelado en los trabajos preliminares condiciones excepcionales. El tipo del potrillo no desmentia estos rumores.

Es un animal simétrico, bien proporcionado, de aplomos correctísimos y cuando galopa despliega una accion elástica y desenvuelta. Las cualidades que se le atribuian, al mismo tiempo que la correccion de su tipo y el estado de su preparacion, lo impusieron en el lote, haciéndolo el favorito de la cotizacion.

Tambien reunian muchos partidarios Fortunio, por Exmoor y Twin, del stud La Alianza. Fortunio es zaino, de poca alzada pero muy equilibrado y con excelentes detalles de fuerza. Es un hermoso tipo de carrera y sus formas tienen toda la armonía de los grandes campeones de fondo. Su preparacion parecia muy avanzada, pero no llegaba á ser tan completa como la de Cacique, que resplandecia en medio del lote.

Ocaso, el hermano de Orange, perteneciente al señor Zubiaurre, fué uno de los últimos en salir á la pista. Su estado dejaba algo que desear. Un poco gordo y atrasado en su preparacion, no causaba entre los aficionados las mismas impresiones que habia producido en las ventas, y muchos extrañaban que un sportman tan avezado é inteligente como el señor Zubiaurre, arriesgara en esas condiciones al potrillo por un premio de importancia secundaria.

Don Carlos, del stud Amianto, hijo de Amazón, es un potrillo sólido y bien constituido que recuerda la silueta de su padre, aunque sin tener la impecable correccion de líneas y la perfecta elegancia de formas que caracterizaban al hijo de Paladin.

Filou, Chacabuco, Dinero y Paraná eran ya conocidos por el público. Del primero se repetian muy buenos informes y el potrillo se cotizaba bien á pesar de su mala carrera del jueves. Completaban el lote Querandie y Lath, que pasaban desapercibidos en medio de sus competidores.

La largada ofreció mucha dificultad. Los jóvenes campeones estaban muy nerviosos y todos los jockeys se empeñaban en tomar punta, de modo que no era posible agruparlos sobre la misma línea. Cuatro ó cinco veces se extendieron los potrillos en tren de carrera sin que fuera posible dar la señal. En todas las partidas se veia á Cacique, á Don Cárlos y á Filou encabezando el peloton, especialmente el primero, que parece tener mucho pique. Despues de varias tentativas fracasadas, el lote se movió y el señor Hoevel bajó la bandera.

Lath apareció al frente seguida de cerca por Don Carlos y Filou. El favorito Cacique que se colocó en el grupo y Ocaso, que habia sido poco afortunado en la partida, quedó en los últimos puestos.

El lote no tardó en extenderse y cuando se habian corrido doscientos metros, los potrillos formaban línea. Lath ocupaba la delantera precediendo á Filou y Querandie. Detras de ellos corrian Paraná, Dinero y Chacabuco, luego Cacique y en seguida Don Cárlos, que habia retrocedido sensiblemente poco despues de la partida. Ocaso cerraba la marcha.

Entre los dos recodos la colocacion no habia variado y Cacique, situado á no menos de ocho cuerpos del delantero, parecia estar fuera de carrera.

Cerca del último recodo el favorito comenzó á avanzar y se vió con asombro que en pocos metros se incorporaba al grupo de los delanteros.

Al entrar en la recta mientras Filou se colocaba al frente con alguna ventaja, Cacique desplegando una accion irresistible, avanzó sobre él y con suma facilidad remató la carrera por dos cuerpos libres en 1.3.

En los últimos metros Fortunio se apareó á Filou y despues de una lucha encarnizada, le arrebató el segundo puesto por una cabeza. El cuarto lo obtuvo Don Cárlos en una buena atropellada final.

Vemos así que contra lo que sucede generalmente en estos casos, la cátedra ha visto confirmadas sus previsiones sobre los inéditos representantes de la nueva generacion. Cacique es, efectivamente, un potrillo de grandes condiciones que ha de obtener mas de una victoria para el Stud Pobre. La impresion que dejó su carrera fué la de una superioridad indiscutible sobre los demas competidores.

Mal colocado en la partida, avanzó cuando quiso sin el mínimo esfuerzo, y en su atropellada final reveló un empuje y una energía que se ve pocas veces en animales de su edad. El potrillo dominó la carrera en todos los momentos y así como triunfó por dos cuerpos, hubiera podido hacerlo por cinco, pues no tuvo necesidad de esforzarse en ningun instante. Será un elemento de primera fuerza para los clásicos de potrillos.

Cacique nació el 22 de Agosto de 1895 y fué adjudicado en las ventas de productos por $ 3000 al señor Hoevel. Pertenece al Stud Pobre, del señor Canale.

SUICIDIO DE UN DUELISTA CÉLEBRE

Un telegrama de Nueva York anuncia el suicidio del barón Harden-Hickley, personaje extremadamente original, que hará una veintena de años adquirió en Paris extraordinaria celebridad como polemista.

Era Harden-Hickley originario de Boston, y llegó á Paris con ánimo de seguir la carrera militar. Mas después de aprobar dos cursos en la Escuela de Saint-Cyr, prefirió la alegre vida del *boulevard* parisien, estableciéndose en la gran capital francesa.

Poseedor de una importante fortuna, instalóse en suntuosa mansión, adquirió un título de nobleza romana, y, llevado de su naturaleza batalladora, fundó un periódico de pelea llamado el «Triboulet», declarándose defensor acérrimo de los principios monárquicos.

No tardó el nuevo periódico en acometer sañudamente á los diarios republicanos, originándose violentas polémicas. Uno de dichos periódicos, «L'Evenement», discutió con el «Triboulet» desde 1880 á 1882.

No se verificaba por entonces banquete realista en el que no figurara el barón Harden-Hickley; sus *toasts*, entusiastas á la monarquía, tenian el privilegio de sacar de quicio á los republicanos.

Las enemistades y odios que se granjeó el valiente aristócrata fueron innumerables. No transcurria un mes sin que tuviera que batirse con alguien.

Entre los duelos de más resonancia que por entonces efectuó recordaremos los de Lavertujon, Taine, de Cyon, Dubois y el de Aureliano Scholl.

Este último merece una mencion especial.

Cuando se produjo el desafío, hallábase Harden-Hickley en Bruselas, huyendo de un proceso contra él incoado con motivo de cierta caricatura ofensiva para Grevy, Leon Say y Gambetta, publicada en el *Triboulet*.

El adversario del baron tuvo que hacer varios viajes á la mencionada capital sin poder ponerse de acuerdo con los testigos de aquel.

Por fin, ultimados todos los preparativos del duelo, y puestos frente á frente los combatientes, observó Aureliano Scholl que, dada la hora y el lugar en que se iba á verificar el desafío (las seis de la tarde y en una arboleda muy sombría), haciase difícil é irregular la lucha, proponiendo aplazarla hasta el dia siguiente á primera hora.

Los testigos del baron no atendieron la advertencia y empezaron á injuriar á Scholl. Produjose un fuerte altercado, acudiendo al ruido de las voces unos cuantos aldeanos y la gendarmería.

Interrúmpese, naturalmente, el desafío, y los dos duelistas, despues de una peregrinacion en busca de sitio á propósito para ventilar sus diferencias, se batieron al fin, en una aldea próxima á Holanda.

Apuntes comerciales

Noticias marítimas

Los cuarteadores

Observatorio del Colegio Pío de Villa Colón

Varias noticias

Tarjetas de visita

A 60 CENTÉSIMOS EL CIENTO

HIERRO - QUINA BISLERI

AGUA NOCERA - UMBRA

Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Telegramas

Servicio directo para EL SIGLO

Vinos italianos

MARÍA F. DE GUSMANO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Marzo de 1898

Casa mortuoria, calle Cerrito núm. 215.

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

AVISOS

Academia G. Militar

La Union Mercantil

COMISION CLASIFICADORA

Créditos por suministros de ganados

Pietracaprina y Rozés

Pietracaprina y Rozés

Pietracaprina y Rozés

COLLÈGE CARNOT

WILSON HNOS.

Alejandro Montautti

Alejandro Montautti

Alejandro Montautti

Instituto Universitario

SOCIEDAD

Amigos de la Educacion Popular

FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

A los colorados de la 3.ª seccion

Instituto Politécnico

CENTRO GALLEGO

"EL INSTITUTO"

PAPEL

Se vende en esta imprenta a 8 REALES 8 LOS DIEZ KILOS

SEMILLA DE ALFALFA FRANCESA

EUGENIO DANRÉE

CASAS DE INQUILINATO

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

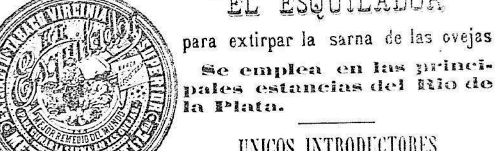
BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

DIRECTORIO

TASA DE INTERESES

No hay mejor remedio que el Extracto de Tabaco Virginia "EL ESQUILADOR" para extirpar la sarna de las ovejas



METZEN - VINCENTI Y C.ª

FERNET - BRANCA

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Sucursal en Montevideo calle Cerrito N. 107

BLOCKS DE BUEN PAPEL

DOS LIBROS DE CONSULTA

LA PLATA

COHETES VOLADORES





AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion previene á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro en el departamento de la capital, que el dia 21 del corriente se dará principio á la revisacion de dicho impuesto.—Montevideo, Marzo 12 de 1898.—*José C. de Nava.*—V.° B.° p. a.: *B. de la Torre.* mz.24

Jefatura Política y de Policía de la Capital

AVISO

Llámase á propuestas para hacer el servicio telefónico-directo, entre esta Gefatura y las oficinas de su dependencia.

El pliego de condiciones se encuentra á disposicion de los interesados en la Oficina Central de la Policía.

Las propuestas deben ser dirigidas bajo sobre cerrado al señor Jefe Político, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, el dia 22 del corriente á las 3 p. m., en cuyo acto será aceptada la más ventajosa.—*Rufino T. Dominguez.*—Montevideo, Marzo 11 de 1898. 510-mz.-22.

Con autorizacion superior, llámase á licitacion para proveer de comida á los guardias civiles de las doce secciones de la planta urbana de la Capital, con arreglo á las bases estipuladas en el pliego de condiciones que á continuacion se publica.

Las propuestas serán dirigidas al señor jefe político, bajo sobre cerrado, las que serán abiertas en presencia de los interesados el dia 25 del corriente á las 3 p. m., en cuyo acto será aceptada la mas ventajosa ó rechazadas todas si la Jefatura lo creyese conveniente.— Montevideo, Marzo 10 de 1898.—*Rufino T. Dominguez.*

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ALIMENTACION DE LOS GUARDIAS CIVILES DE LAS DOCE SECCIONES DE LA PLANTA URBANA DE LA CAPITAL.

Artículo 1.° La comida será para setecientos guardias civiles.

Art. 2.° Es obligacion del proveedor hacer las comidas en las respectivas comisarías, siendo de su cuenta proveer de los útiles de cocina, así como los demás que son necesarios, tales como mesas, bancos, manteles, servilletas, fuentes, platos, cubiertos, vasos para agua, etc.

Art. 3.° Los comisarios facilitarán solamente local y agua para confeccionar la alimentacion.

Art. 4.° La comida se distribuirá diariamente á cada guardia civil de la siguiente manera:

Desayuno—Quinientos gramos de café con azúcar y una galleta de sesenta gramos.

Almuerzo—Puchero, con cuatrocientos cincuenta y nueve gramos de carne y las verduras correspondientes; sopa de ochenta y cuatro gramos de arroz, fideos ó sémola, ademas verdura y un pan de doscientos gramos.

Comida—Sopa en la misma proporcion del almuerzo: Guiso de cuatrocientos cincuenta y nueve gramos de carne, de garbanzos, porotos ó arvejas, con papas, zapallo, etc; asado ó bifes de cuatrocientos cincuenta y nueve gramos y un pan de doscientos gramos.

Art. 5.° Estos platos se alternarán variándolos en cada comida.

Art. 6.° Cuando se sirva guiso de carne éste deberá tener la suficiente cantidad de garbanzos ó porotos y siendo bifes llevará la salsa correspondiente.

Art. 7.° Cuando por cualquier circunstancia tuviera el personal que salir de sus respectivas Comisarías ó secciones, será obligacion del proveedor servirle la comida donde se encuentre.

Art. 8.° Correrá por cuenta del proveedor hacer afeitar dos veces por semana á los guardias civiles y cortar el pelo dos veces por mes.

Art. 9.° Suministrará á cada guardia civil, cada dos meses: trescientos gramos de jabon de España, una caja de betun para botines y un carretel de hilo; cada cuatro meses: dos cepillos para botines, y cada seis meses, un cepillo de ropa y un litro de barniz negro, para el correaje.

Art. 10. Los suministros indicados en el artículo anterior serán entregados en cada Comisaría, dentro de los primeros cinco dias de los meses correspondientes.

Art. 11. El contratista queda obligado á proveer en las mismas condiciones y precios estipulados las raciones que la policía pueda necesitar para mayor personal, distribuyéndolas en los lugares que le sean indicados.

Art. 12. Tanto el pan como la carne y demas artículos empleados en el rancho serán de primera calidad.

Art. 13. El contratista queda obligado á colocar en cada Comisaría y en lugar visible, una balanza, en la cual puedan los empleados comprobar la exactitud del peso de lo proveido.

Art. 14. Para el mas extricto cumplimiento de lo establecido en los trece artículos anteriores, constitúyese una comision de siete miembros del personal superior de esta reparticion, compuesta del oficial 1.°, el secretario de la Jefatura, los inspectores de policía, el tesorero, el alcaide y un médico forense, á quien se faculta:

(*a*) Para vigilar y organizar convenientemente este servicio.

(*b*) Para resolver sobre los reclamos que interpongan los comisarios ó guardias civiles, sobre omisiones ó deficiencias cometidas por el proveedor ú otras personas con intervencion en la distribucion de las raciones, peso y medidas de las mismas.

(*c*) Para rechazar los artículos que no sean de recibo conforme á lo estipulado, exigiendo otros ó comprobándolos por cuenta del proveedor si el caso lo requiriese.

(*d*) La Comision deberá dar cuenta circunstanciada de su cometido todos los fines de mes.

Art. 15. Dada la naturaleza de este negocio que necesariamente demanda gastos importantes de instalacion, fíjase la duracion del contrato en el término de dos años.

Art. 16. El importe de la proveeduría será satisfecho en metálico por la Tesorería de la Jefatura así que le sea abonado el presupuesto de cada mes.

Art. 17. Vencido el presente contrato, los útiles de la proveeduría pasarán á ser propiedad de la Policía.

Art. 18. Todo proponente tiene la obligacion de presentar préviamente á la escrituracion de su propuesta una garantía á entera satisfaccion de la Jefatura.

Montevideo, Marzo 10 de 1898.—*Rufino T. Dominguez.* 482-mz.30

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al Publico y al Comercio: Que don Ignacio Milicua, por los señores J. Hennessy y Cª. de Francia se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de Fábrica y de Comercio que usan sus representados para coñac y cuya marca consiste en una etiqueta con la designacion: J. Hennessy y Ca.—Montevideo, 14 de Marzo de 1898.—*Ricardo Sánchez*, director. 508.mz.17

Esta Oficina debidamente autorizada, avisa á los concesionarios de privilegios indicados en la siguiente nómina, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia, sobre planteamiento de industrias, deberán presentarse á justificar por medio de una solicitud dicho planteamiento en el término de treinta dias de la fecha, pasados los cuales la Oficina procederá como corresponda.

120 Pedro A. Martí, Non plus ultra, envase para fósforos.
121 Alejo Rosell, Gladiador.
122 Santiago Garavagno, Fénix, envase para fósforos.
124 Julian Dupuy, Armadora Dupuy.
125 The Comas, Cigareth Machin Company, máquina para elaborar cigarrillos.—*L. Dupard*, inspector.—*Ricardo Sanchez*, director.
522-Mzo.25.

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, aviasa al público y al comercio: Que el señor Ignacio Milicua, por poder de la sociedad Menier, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa la mencionada sociedad para el artículo Chocolate y cuya marca consiste en la designacion «Chocolate Menier».—Montevideo, 14 de Marzo de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 507-mz.17.

Esta oficina debidamente autorizada, avisa á los concesionarios de Privilegios indicados en la siguiente nómina, que deberán presentarse en el término de diez dias á justificar el pago de las anualidades atrasadas referentes á sus concesiones; pasado este término, la Oficina procederá de conformidad con la ley de la materia (artículos 9 y 10):

N.° 29 Juan Buhring, filtro de carbon asbesto.
31 Antonio Voltor y Clement, alimentacion líquida para exportar ganado.
32 J. M. Lavigne, fabricacion automática de cajas de fósforos.
40 Ramon Maynard, alambradora Maynard.
56 M. Francisco Castelnau, procedimientos para separar minerales.
59 Guillermo A. Harley, aparato para enfriar el agua de condensacion.
67 Félix Julio G. Fromhol, procedimiento de engaste del diamante.
80 Juan M. Lavigne, caja para fósforos y otros usos.
93 Juan Cárlos Blanco Sienra, transferido á Tomás Pereyra, marcas para ganado mayor.
93 bis J. M. Mengelle Mouret, pastas alimenticias.
107 Valentin Ochoa, vermouth anti-anémico uruguay del doctor Ochoa.
108 Isilio Ferrari y Luis Pujadas, aparato neuma automático.
109 Baldomero A. Borgues, bombillas higiénicas.
110 Muttoni hermanos, alambradora sistema Muttoni hermanos.
120 Pedro A. Martí, non plus ultra, envase para fósforos.
121 Alejo Rossell, Gladiador.
122 Santiago Garavagno, Fenix, envase para fósforos.
124 Julian Dupuy, armadora Dupuy.
126 Gaston Julien, Conserva forragera Julien.
132 Victor García Sorreyeta, naipes anunciadores.
133 Alfredo Seurol, sistema de cerillas con mechas de papel.
134 Eddy Tailor Thomas de Nueva York, aparato para limpiar buques.
136 Clausen y Frederichsen de Copenhague, forrage de sangre y melaza.
142 Victorio Carassale, sistema automático para llenar cajas de fósforos.

Ricardo Sanchez,
Director

Luis Dupard
Inspector
480-mz21.

Comision N. de Caridad y B. Pública

LLAMADO Á LICITACION

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á licitacion para el suministro de los establecimientos de su dependencia, desde el 1.° de Abril hasta el 31 de Diciembre del corriente año, de los artículos siguientes:

Carne, pan, comestibles, fideos, leche, jabon, velas y carbon con arreglo al pliego de condiciones que puede verse en la secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y estarán sujetes extrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos, previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:

1.° Firma y domicilio del proponente que deberá ser comerciante ó industrial establecido con casa abierta en el ramo.

2.° Firma y domilio de la garantía.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en la Secretaría de la Comision en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El sábado 19 del corriente, á las 3 p. m. las de jabon y velas.
El sábado 19 del corriente, á las 3 y 1½ p. m. las de fideos.
El sábado 19 del corriente á las 4 p. m. las de pan.
El sábado 19 del corriente á las 4 y 1½ p. m. las de carbon.
El sábado 19 del corriente á las 5 p. m. las de carne.
El lunes 21 del corriente á las 3 p. m. las de leche.
El lunes 21 del corriente á las 4 p. m. las de comestibles.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean mas convenientes ó bien desecharlas todas.—Montevideo, Marzo 9 de 1898.—*La Direccion.* 471-mz.21

Tesorería General de Instruccion Pública

Esta tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto «Alquileres de casas» ocupadas por escuelas públicas en este departamento, correspondiente al mes de Febrero último.

Montevideo, Marzo 8 de 1898.
mz.16 *El Tesorero.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Publica

Montevideo, Marzo 14 de 1898.—Llámase por tercera y última vez á licitacion pública para la adquisicion de los siguientes útiles de Oficina: 3 resmas papel fiorete, 1 id papel esquela en blanco, 2 cajas lápices de papel E. Wolff y Son, 3/4 id papel secante, 2 kilogs. hilo acarreto, fino superior calidad, 5 pinceles para goma, 3 tinteros de vidrio, 1 id doble, 3 cajas plumas Lincoln, 2 id id Pickwick, 3 id id Leonard, 3 id id Ferry, 4 cajas Eureka, 2 corta-papel, 2 raspadores, 5 gomas de borrar Faber, 3 frascos tinta para sello Marvin, 6 cajas broches, 4 id lacre rep Antoine, 1 id ciclostyle, 1 mano papel para ciclostyle, 1 resma papel cortado por ciclostyle, 3 frascos tinta para el ciclostyle, 2 lapiceras para id, 6 sillas, 2 escritorios, 2 almanaques exfoliadores, 1 punzon, 2 carpetas para escritorio, 1 timbre eléctrico, 2 limpia plumas, 2 porta lapiceras, 2 cueros para los escritorios, 1 papelera, 250 sobres en blanco cuadrados, 2 kilogs. hilo acarreto grueso, 1 porron tinta comun Stephens, 1 id id copiar id, 1 almohadilla Excelsior para sello de goma 8×15, 1 mesa de madera para trabajos con el autocopista, 1 prensa de copiar formato oficio con rueda marca Galli, 1 mesa soporte para la prensa y accesorios, 1 tira lineas Negretti y Zamba, 1 frasco tinta carmin Caster's.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente en esta oficina el dia 18 del corriente á las 3 de la tarde y serán abiertas con presencia del señor inspector nacional y de los interesados que concurran al acto, reservándose la corporacion el derecho de aceptarlas en todo ó en parte ó de rechazarlas todas.

Los interesados pueden consultar en esta Secretaría el respectivo pliego de condiciones, todos los dias hábiles desde las 12 m. hasta las 4 p. m.—*El secretario general.* Mz.18.

Montevideo, Marzo [illegible] 1898.—Llámase por segunda vez á concurso [illegible] oposicion para proveer la Direccion de la [illegible] de 2.° grado núm. 3 de la «Villa de Artigas» (Departamento de Cerro Largo).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 19 del corriente.—*El secretario general.* mzo.19.

Montevideo, Marzo 3 de 1898.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el periodo de exámenes correspondiente al mes de Abril.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el dia 31 del corriente.

mz.31 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Marzo 7 de 1898.—*La Direccion.* 454-ab.7

Direccion de Patentes de Rodados

De acuerdo con la resolucion de la Comision Económico-Administrativa de fecha 28 de Febrero próximo pasado, se previene á las Empresas de trenes que los caballos de la cuarta de los trenvias deben manejarse desde el pescante. La infraccion de esta disposicion será penada con una multa de cuatro pesos que pagará la Empresa respectiva.

Montevideo, Marzo 5 de 1898.
436-mz.-16. *La Direccion.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se cita, llama y emplaza á los herederos Florencio, Luis y Ascension Bentancour para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á estar á derecho en los autos sucesorios de doña María de las Nieves Rodriguez de Bentancour, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 10 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 279mz15

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Modesta Fernandez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon n.° 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 10 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 280mz. 15

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Kirkwood, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 273.mz.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Alvarez de Bonilla citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 9 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 406-ab.15.

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Guillermo Ulrichs, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 424-ab.3.

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Martí y Rius, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 18 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 324-mz.16.

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Conti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 24 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 167-mz.26.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que la propuesta de concordato hecha por los fallidos J. Guthman y Hnos. se encuentra de manifiesto en la oficina por el término de ocho dias.—Montevideo, Marzo 12 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 502-mz.20

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de D. Ambrosio Maini para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar respecto de la exactitud de los balances presentados en la peticion de moratorias, tendrá lugar el dia diez y nueve del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 100.—Montevideo Marzo 12 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 501-mz.10

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Manuel Merlo, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 11 de 1898.—*Avelino Javier Figares*, Escribano Público. 500-ab.19

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado el dia veintiocho de Febrero del año próximo pasado como la fecha de efectiva cesacion de pagos del fallido don José M. Alcorta, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 7 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 455-mz.18

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Luis Caprario para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado don Miguel Platero á la sociedad Gomez y Caprario, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 21 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 305-mz.25

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don José Guardiola, que ha sido nombrado síndico provisorio don Bernardo Iglesias, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 122, ante quien deben presentarse dentro del término de quince dias de 3 á 4 p. m., con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Febrero 16 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 327-my.6

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Santiago R. Blanc para que dentro de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado en forma á practicar el reconocimiento de las firmas de los documentos con que los señores Luis Bartoloco y Luis Pollovero y Compañía, le han iniciado juicio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevivео, Febrero 9 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 268-my.8

Juzgado L. Departamental DE MINAS

De mandato de S. S. el señor juez letrado departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, de fecha doce de Febrero de mil ochocientos noventa y siete y á solicitud de don Antonio Corao, apoderado de doña Perpetua M. de Salgado, en el juicio iniciado contra don Juan Bernardo Fernandez, se ha trabado embargo en una fraccion de campo situada en las Molles, undécima seccion judicial de este departamento, con todo lo en ella construido y existente, compuesta de mil cuatrocientas noventa y cuatro hectáreas, dos mil noventa metros cuadrados, lindando por un costado con don David José de Miranda, por el otro con la Cuchilla Grande y por los otros con la sucesion del Bueno.—Minas, Marzo 1.° de 1898.—*Francisco E. Cordero*, escribano público. 425-mz.15

Por disposicion del señor juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero Paullier, se hace saber la apertura de las sucesiones de don Graciano Calonge y doña Graciana Fuga de Calonge; citándose á la vez á todos los que se consideren con derechos en ellas, para que dentro de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 23 de 1898.—*Cayetano José Piccardo*, escribano. 374-mz.25

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion coronel graduado don Juan M. Villarcito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores oficiales desertores del ex-Batallon de Cazadores núm. 2, tenientes primeros Cosme Laviano y Manuel J. Fernandez y subteniente Pedro Alzuzain, para que se presenten ante este Juzgado sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Marzo de 1898.—*Antonio Simon Garcia*, capitan secretario. 472-jn.10

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 2 de Noviembre de 1897 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31	33	35
Central . . . S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34	36
Peñarol . . . S.	6 25	7 32	7 55	8.25	10 2	11.—	2.10	3.10	4.31	4.55	5.41	5.55	6.27	7.2	8.25	9.25		
Sayago (Empalme) . Ll.	6.30	7.37		8.30		11.5	2.16	3.15		5.—		6 —		7 25	8.30	9.30		
Sayago (Empalme) . S.	6.36	7.43	8.—	8.36	10. 7	11.18	x 2.22	3.21	4 39	5. 6	x 5.47	x 6. 5	6.33	7.42	8.36	9.36		
Yatay	6.41	7.51	8.10	8.44	10.17	11 26	2.30	3.29	4.47	5.11	5 55	6.14	6.43	7.50	8.45	9.41		
Bella Vista . . .	6.50	7.57	8 16	8.51	10.24	11.32	2 36	3.37	4.53	5.20	6. 3	6.20	6.49	7.56	8.51	9.50		
Central . . . Ll.	6.58	8. 5	8.25	9.—	10.34	11.40	2.41	3.47	5. 2	5.28	6.12	6.30	7.—	8. 6	9.—	9.58	6.30	9.15

ESTACIONES	
Trenes en Combinacion	
Rio Negro (F.C.C.) S.	
Paysandú (F.C.M.) Ll.	
» S.	
Salto » Ll.	
Salto (F.C.N.O.) S.	
Isla Cabellos S.	
Cuarahym (F.C.B G.S.) S.	
Uruguayana Ll.	
San Eugenio (F.C.N.) Ll.	

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES	7	21
	a. m.	p. m.
Central . . . S.	7.30	4 30
Bella Vista	7.40	4 40
Yatay	7.46	4 47
Sayago	7.56	4.57
Peñarol	8. 5	5 5
Treinta y Tres . . Ll.	8 20	5 18
S.	8 25	x 5.23
Toledo	8 42	5 36
Sauce	x 9.12	6. 6
Santa Rosa	9.52	6.46
Cazot	10 15	7 11
San Ramon . . Ll.	10 50	7.46
S.	11 20	
Chamiso*	11.34	
	p. m.	
Fray Marcos (Latorre)	12.10	
Reboledo	x1 1	
Cerro Colorado	1.45	
Mansevillagra	2 35	
Illescas	3.30	
Nico Perez . . . Ll.	4.45	

REGRESOS

ESTACIONES	10	22
	a. m.	a. m.
Nico Perez . . . S.		10. 5
Illescas		10.40
Mansevillagra		11 20
		p. m
Cerro Colorado		12.25
Reboledo		x 1. 1
Fray Marcos (Latorre)		1.51
Chamiso*		2 29
San Ramon . . Ll.		2.33
S.	7.40	3. 9
Cazot	8.16	3.47
Santa Rosa	8.37	4. 7
Sauce	x 9.12	4 12
Toledo	9.37	5. 8
Treinta y Tres . . Ll	x 9.50	x 5.23
S.	9.52	5 28
Peñarol	10. 2	5.41
Sayago	10 7	x 5.47
Yatay	10 17	5 55
Bella Vista	10 24	6. 3
Central . . . Ll.	10 34	6.15

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES	3	11	25
	a. m.	a. m	p. m
Central . . . S	6.20	9 —	5 25
Bella Vista	6.28	9. 8	5.33
Yatay	6.34	9.15	5.39
Sayago	6.42	9.24	x 5.47
Peñarol	6 48	9.30	5.52
Treinta y Tres . . Ll.	7 3	9.44	6. 5
S.	7.10	x 9 50	x 6 10
Toledo	x 7.25	10. 4	6.24
Suarez	7.38	[illegible]	6 36
Pando . . . Ll.	7.50	10.[illegible]	6.50
S.	8 —	10.38	
Olmos	8.10	10 43	
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.15	10.48	
Olmos Empalme F. C. U. del E. S.		11 —	
Las Toscas (Parada)		11.30	
Mosquitos		11 50	
Piedras de Afilar (parada)		12.25	
La Sierra . . . Ll.		12.45	
Tapia	8.55		
Migues	9.20		
Montes	9.42		
Solis	10 20		
Minas . . . Ll.	11 —		

REGRESOS

ESTACIONES	6	18	26
	a. m.	p. m.	p. m.
Minas . . . S.			[illegible]
Solis			[illegible]
Montes			[illegible]
Migues			[illegible]
Tapia			[illegible]
La Sierra F.C. U. del E. . S.		1.25	
Piedras de Afilar (parada)		1.45	
Mosquitos		2.20	
Las Toscas (Parada)		2.40	
Olmos Empalme . . Ll.		3.10	
Olmos Empalme F. C. U del E. S.		3 25	[illegible]
Olmos		3.30	[illegible]
Pando . . . Ll		3 36	[illegible]
S.	7 —	3.40	[illegible]
Suarez	7 14	3.54	[illegible]
Toledo	x 7.25	4. 4	[illegible]
Treinta y Tres . . Ll.	7 38	4.19	x 6.[illegible]
S	7.43	4.23	[illegible]
Peñarol	7.55	4 34	[illegible]
Sayago	8 —	4.38	[illegible]
Yatay	8.10	4 47	[illegible]
Bella Vista	8 16	4 53	[illegible]
Central . . . Ll.	8 25	5. 2	7 —

TREN LOCAL

ESTACIONES	3	25
	a. m.	p. m.
Cordon	6 —	5.10
Union	6.15	5.25
Treinta y Tres	6.40	5.50

ESTACIONES	6	26
	a. m.	p. m.
Treinta y Tres	8 —	6.30
Union	8 20	6.50
Cordon	8.40	7.10

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada del puente de San José Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.
» 2—Los trenes Números 5 y 16 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.
» 3—Los trenes Números 7 y 22 pararán 30 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.
» 4 El tren Número 27 parará 30 minutos en Florida para que cenen los pasajeros.
» 5—Los trenes Números 33 y 34 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
» 6—Los trenes Números 11, 18, 10 y 21 á y de La Sierra y San Ramon respectivamente no tendrán combinacion para Union y Cordon.
» 7—En combinacion con los trenes Números 5, 9, 13, 15, 17, 19, 23, 29, 31 y 35 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.
» 8—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 12, 14, 16, 20, 24, 28, 30 y 32 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.
» 9—Los pasajeros que ocupen camas en los trenes 27 y 36 no tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pues los salones dormitorios seguirán hasta Salto y vice-versa.
» 10—En combinacion con los trenes Números 21 y 18 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme, Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa.
» 11 Los pasajeros que viajen en trenes Números 33 y 34 con destino á las estaciones del F. C. Midland y vice-versa tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pero la Compañía del F. C. C. no se responsabiliza por la combinacion del F. C. Midland.
» 12 A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 33 y 34, correrán los trenes locales Números 5 y 16 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Viernes y de Rivera los Sábados. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren Número 5 los dias Jueves en Central para seguir el Viernes, pudiendo regresar de Rivera los Sábados, llegando á Central los Domingos por tren 16. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 33 y 34.